



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de febrero de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PACHECO GUSTAVO PATRICIO ALAN DNI 42.390.109, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para cubrir los gastos de alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500.-) al Sr. PACHECO GUSTAVO PATRICIO ALAN DNI 42.390.109, por el periodo de dos (2) meses, por los meses de febrero y marzo, inclusive, persona carente de recursos, la ayuda otorgada precedentemente, será con destino a solventar gastos de subsistencia, y en este caso para solventar los gastos por el alquiler de su vivienda, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°314

MGL



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte